

COMETIDOS A HONORARIOS

SESION ORDINARIA N° 4 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016

ACUERDO N°24: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2017:

93. Colaborar en el desarrollo e implementación de proyectos comunitarios que vayan en beneficio de los vecinos durante el año 2017.
94. Recepción de requerimientos, entrega de información de actividades, agenda y registro de datos de las actividades, atenciones y consultas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
95. Prestar asesoría en materias de metodología y técnicas para el diseño, ejecución y análisis de estudios comunitarios y sociales en la comuna, durante el año 2017.
96. Apoyar las labores de gestión y respaldo de la documentación involucrados en los distintos procesos de las distintas unidades de los programas sociales, deportivos y culturales.
97. Prestar apoyo profesional al municipio para la coordinación y seguimiento de proyectos con enfoque social, durante el año 2017.
98. Articular la participación de los vecinos para generar y ejecutar proyectos innovadores que mejoren la calidad de vida de los vecinos y sus comunidades, durante el año 2017.
99. Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
100. Apoyar a la Dirección de Seguridad Ciudadana para la elaboración y análisis de estadísticas, bases de datos, construcción de mapas, desarrollo de modelos y procedimientos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de dicha unidad.
101. Apoyo a la Dirección de Seguridad Ciudadana en la relación con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y los vecinos en general, a objeto de difundir los planes y programas municipales en materia de seguridad y fortalecer la relación y coordinación entre vecinos y municipio en el ámbito de la seguridad.
102. Apoyo a la coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajen en temáticas familiares.
103. Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la coordinación de los planes y programas que debe ejecutar sea con financiamiento interno o externo.
104. Apoyo al plan de fiscalización y normalización tributaria de las patentes CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes) de la comuna, a partir de la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos.
105. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización interna, reorganización administrativa, procedimientos internos reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.
106. Análisis presupuestario y financiero en el área municipal.

COMETIDOS A HONORARIOS

107. Diseño y/o elaboración de material gráficos que requiera el municipio para su plan de difusión y comunicaciones.
108. Redacción de artículos, diagramación y edición de artículos y material que se utilice para el plan de difusión interno y/o externo del municipio.
109. Diseño, estudio y actualización del Plan de Desarrollo Comunal.
110. Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.
111. Apoyo técnico y administrativo en materia de Recursos Humanos, Personal y Remuneraciones.
112. Apoyar a la Dirección de Comunicaciones en el desarrollo de sus objetivos estratégicos relacionados con: Elaborar la política de comunicaciones del municipio en base al programa de gobierno comunal vigente, elaborar estrategias de difusión y de contenidos para las distintas unidades del municipio y supervisar su aplicación; analizar e interpretar la información emanada de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisiones o la gestión de proyectos institucionales; mantener una adecuada relación con los medios de comunicación que permita dar a conocer los programas y el quehacer del municipio y sus autoridades a la ciudadanía, coordinando la difusión de noticias y material fotográfico y/o audiovisual producidas por el municipio; asesorar a las autoridades en su relación con los medios de comunicación y en las acciones comunicacionales que se deriven del trabajo municipal.
113. Apoyar al Departamento de prensa en la gestión de medios (entrevistas, reportajes, conferencias de prensa), la redacción de comunicados y notas de prensa y/o la actualización de las noticias de interés público en el sitio web del municipio.
114. Asesoría estratégica a la administración municipal para apoyar diversas áreas de la gestión interna, tales como la evaluación y formulación de propuestas relativas a la estructura interna municipal, el análisis de procedimientos internos que regulen la relación y coordinación entre las distintas unidades que conforman el municipio y de los reglamentos para la gestión de las principales actividades municipales (licitaciones, contrataciones, etc.), el diseño de modelos de licitaciones que propendan a optimizar los recursos municipales, entre otras áreas estratégicas que se comprendan dentro de la Administración Municipal.
115. Asesoría profesional para la confección, construcción y seguimiento del presupuesto municipal; y para el desarrollo de programas o acciones encaminadas a aumentar los ingresos y controlar los gastos.
116. Apoyo en la elaboración y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Acción Municipal, que contiene las políticas, planes y programas de la Municipalidad, mediante el control de cumplimiento de las metas definidas.
117. Apoyo para implementar un sistema regular de evaluación y percepción de los servicios municipales.
118. Asesoría profesional a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento en materias relacionadas con los servicios que presta a la comunidad, tales como mantenimiento de jardines y áreas verdes, recolección de residuos domiciliarios, reciclaje, arbolado urbano, sistemas de fiscalización y procedimientos que aseguren un uso eficiente de los recursos destinados a estas áreas.

COMETIDOS A HONORARIOS

119. Asesoría técnica para el área Informática Municipal y para la mantención de la web municipal.
120. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.
121. Asesoría profesional para la constitución y puesta en funcionamiento de corporaciones, fundaciones o asociaciones de acuerdo a lo dispuesto en el título VI de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
122. Revisión del Acta de Traspaso de la Gestión Municipal 2012- 2016 de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Providencia.
123. Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el Municipio en beneficio de la Comunidad, y en las actividades y ceremonias protocolares que le competan; como también apoyo a la organización de eventos cuando se requiera el apoyo de relaciones públicas.
124. Asesorar al Departamento de Desarrollo Económico Local en el análisis, diseño, formulación de propuestas e implementación de un modelo de Intermediación laboral que contribuya a satisfacer de la mejor forma posible la demanda de los vecinos de la comuna.
125. Contribuir con la ejecución del plan de acción del Departamento de Desarrollo Económico Local, en tareas relacionadas con el emprendimiento, la capacitación, y el fomento productivo en general.
126. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en la Elaboración de Bases para Licitaciones Públicas y/o privadas.
127. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en la gestión y formulación de proyectos de creación y mejoramiento de áreas verdes en la Comuna de Providencia.
128. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en la gestión y formulación de proyectos para creación y mejoramiento de inversiones en la Comuna de Providencia.

SESIÓN ORDINARIA N° 42 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017

ACUERDO N°306: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2018, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VI:

- 1.- HACER SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES SOLICITEN.
- 2.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 3.- HACER SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EN RELACIÓN A LAS INSTRUCCIONES GENERALES Y JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, SISTEMATIZÁNDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, AÑO 2018.
- 4.- REALIZAR ESTUDIO Y RECOPIACIÓN JURISPRUDENCIA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015 Y 2016, RESPECTO DE LA LEY 19.496, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, DETERMINANDO NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS AL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS DEDUCIDOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 5.- ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES AL ORDENAMIENTO, CITACIÓN, NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS, ARCHIVO Y ENVÍO A REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS, DE LAS DENUNCIAS POR INFRACCIONES AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY N° 18.290, Y EFECTUAR ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LAS DENUNCIAS POR DICHAS INFRACCIONES DE LOS AÑOS 2015 Y 2016, EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 6.- REALIZAR CATASTRO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 DE LOS PROCESOS Y CAUSAS TRAMITADAS EN EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, POR INFRACCIONES A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, SU ORDENANZA, PRECISANDO NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.
- 7.- ORDENAMIENTO DE LAS ALEGACIONES Y DEFENSAS HECHAS VALER POR LOS INFRACTORES CITADOS AL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2018 Y ANALIZAR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- 8.- ANALIZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL LAS RECLAMACIONES DE LAS PARTES EN CASO DE INFRACCIONES A LAS LEYES DE COMPETENCIA DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2018, ELABORANDO PROPUESTAS DE RESOLUCIONES PARA DAR MAYOR CELERIDAD A SU TRAMITACIÓN Y COLABORAR CON LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- 9.- COOPERAR EN EL ORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS DIVERSAS NOTIFICACIONES EMANADAS DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2018, PARA EL DESPACHO OPORTUNO A CORREOS DE CHILE. APOYAR EL INGRESO DE CAUSAS AL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL TRIBUNAL Y EL REGISTRO DE LOS PROCESOS ARCHIVADOS.
- 10.-PRESTAR APOYO TÉCNICO EN EL ANÁLISIS DE DECLARACIONES Y ACTAS DE COMPARENDO, RELATIVAS A PROCESOS TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2018, ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA.
- 11.-ORGANIZAR Y COORDINAR EL MANEJO DE LAS CAUSAS ARCHIVADAS DURANTE EL AÑO 2018 POR EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DE MANERA DE PERMITIR SU CONSULTA EN FORMA EXPEDITA.
- 12.-COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO Y DEL RIEGO POR ACEQUIAS DE LA COMUNA QUE ESTEN EN CONCORDANCIA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, DURANTE EL AÑO 2018.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 13.- PROPONER LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD Y DE LOS TURISTAS QUE VISITAN LA COMUNA. APOYAR EN EL DISEÑO DE NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, DURANTE EL AÑO 2018.
- 14.- PRESTAR APOYO EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA OFICINA DEL CITI, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, DURANTE EL AÑO 2018.
- 15.- EJECUTAR LABORES ESPECIALIZADAS DE GUÍA TURÍSTICA EN LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLARÁ EL DEPARTAMENTO DE TURISMO, ADEMÁS DE COLABORAR EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL TURISTA QUE VISITA LA COMUNA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DURANTE EL AÑO 2018.
- 16.- COORDINAR Y REALIZAR LABORES DE ASESORÍA, MANTENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE SONIDOS Y DE LAS PROYECCIONES AUDIOVISUALES QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO.
- 17.- PRESTAR APOYO TÉCNICO EN LA ACTUALIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLADETUR 2018, EL CUAL SERVIRÁ A SU VEZ PARA FORMULAR LOS LINEAMIENTOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA COMUNA. ADEMÁS, CONTRIBUIR A POTENCIAR Y PROMOVER EL TURISMO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DURANTE EL AÑO 2018.
- 18.- PRESTA APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PATRIMONIO PARA EL RESGUARDO Y PUESTA EN VALOR DE MONUMENTOS PÚBLICOS, INMUEBLES Y ZONAS PATRIMONIALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA. TRABAJAR CON LA COMUNIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA LAS ZONAS TÍPICAS Y EN EL DESARROLLO TÉCNICO DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS DE PROVIDENCIA, DURANTE EL AÑO 2018.
- 19.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2018, EN LAS CAUSAS RELATIVAS A LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, PARA SU POSTERIOR INFORME AL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.
- 20.- REALIZAR UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS INFRACCIONES A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DECRETO LEY N° 3063 DE 1979 Y DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DFL 458 DE 1976, EN LAS CAUSAS TRAMITADAS EN EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2018, PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE CAUSAS, ESTADO DE LAS MISMAS Y LOS RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES.
- 21.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y APLICACIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA, DURANTE EL PERÍODO 2018, EN LAS CAUSAS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE VIGILANTES PRIVADOS, DECRETO LEY N°3.607 Y DECRETO SUPREMO N°93 DEL MINISTERIO DE DEFENSA.
- 22.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL, SEGÚN NUEVOS PERMISOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INGRESO DE ESTOS ANTECEDENTES A LA BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS E INFORMES, DURANTE EL AÑO 2018.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 23.- REALIZAR TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- 24.- PRESTAR EL SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA, DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS MUNICIPALES Y EXTERNOS, Y PARA LA MANTENCIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
- 25.- ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CORRECTO USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA MUNICIPALIDAD EN TODAS SUS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNAS Y, EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ALCALDÍA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA.
- 26.- PROPONER EL DISEÑO DE GRÁFICAS EN SOPORTE DE PAPEL Y DIGITAL, PARA COMUNICAR A LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, QUE SON DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD. PROPONER LOS DISEÑOS PARA LA PAPELERÍA INSTITUCIONAL, LA SEÑALÉTICA INTERNA MUNICIPAL Y DESARROLLAR EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA REVISTA COMUNAL Y DE CUALQUIER PIEZA GRÁFICA O DIGITAL QUE FORMAN PARTE DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS O EXTERNAS DEL MUNICIPIO.
- 27.- PROPONER CONTENIDOS PARA LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. GESTIONAR A TRAVÉS DE ESTOS CANALES LA COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS. APOYAR LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ALCALDÍA Y DEL MUNICIPIO POR ESTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- 28.- PRESTAR EL SERVICIO DE LA COBERTURA AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MUNICIPALES Y EXTERNOS, Y PARA LA MANTENCIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL DE NOTICIAS MUNICIPALES EN FORMATO VIDEO.
- 29.- APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE PODRÍA SER RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES COMUNICACIONALES, LA GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SU DIFUSIÓN A LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA.
- 30.- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y PLANES DE SEGUIMIENTO PARA TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 2018.
- 31.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA LEY N° 20.922, DURANTE EL AÑO 2018.
- 32.- ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE PERSONAS EN LAS DESCRIPCIONES DE CARGOS Y PERFILES DE COMPETENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2018.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 33.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD.
- 34.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE DEBEN EJECUTAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN ZONA COMERCIALES Y RESIDENCIALES, TANTO CON FINANCIAMIENTO INTERNO O EXTERNO.
- 35.- ANÁLIZAR Y PROPONER ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LOS VECINOS DE MANERA OPORTUNA.
- 36.- REALIZAR DIAGNÓSTICO Y SU ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA Y DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL DESPLIEGUE OPERATIVO EN EL TERRITORIO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
- 37.- APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, QUE PERMITAN MEJORAR LA OPERACIÓN DE LAS SECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN.
- 38.- DESARROLLAR UN CATASTRO ACTUALIZADO DE TERRENOS SOBANTES DE EXPROPIACIONES Y CESIONES, PARA SU CONTABILIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FIJO DICTADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 39.- ASESORAR Y DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO DEL PROYECTO LEY SOBRE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO, CONTENIDO EN EL BOLETÍN N° 8493-14 O LEY PUBLICADA EN SU DEFECTO, APLICABLE A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTO DEL PLAN DE INVERSIÓN COMUNAL.
- 40.- DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO LOCAL Y CIUDAD INTELIGENTE, ACORDE CON LA AGENDA DE GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL 2020 DEL ESTADO DE CHILE, CON ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PRESUPUESTO MUNICIPAL ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.
- 41.- REALIZAR UN ANÁLISIS Y ESTUDIO HISTÓRICO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA COMUNA, CON EL FIN DE PROPONER ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LAS MISMAS.
- 42.- ASESORAR Y DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LEY N°18.695, QUE PERMITE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y DE LOS PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTENIDO EN EL BOLETÍN N°9601-25 O LEY PUBLICADA EN SU DEFECTO.
- 43.- DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL EN MATERIA DE ACTIVIDADES PRIMARIAS EXTRACTIVAS, ESTABLECIDA EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.23 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, D.L. N°3063 DE 1973.
- 44.- ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CORPORACIONES, FUNDACIONES O ASOCIACIONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL TITULO VI DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 45.- REALIZAR LA MANTENCIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DEL AUDITORIO MUNICIPAL Y LA GESTIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN DICHO RECINTO. APOYO AUDIOVISUAL EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, DURANTE EL AÑO 2018
- 46.- SISTEMATIZAR Y CLASIFICAR POR MATERIAS LAS ACTIVIDADES DE GABINETE ALCALDÍA.
- 47.- PRESTAR ASESORÍA ESTRATEGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS. APOYO EN DESARROLLO DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE AGENDA PÚBLICA CON ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS.
- 48.- APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON: LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO EN BASE AL PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL VIGENTE; ELABORAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y DE CONTENIDOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL MUNICIPIO; ANALIZAR E INTERPRETAR LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE PODRÍA SER RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIÓN O LA GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES; COOPERAR EN LA MANTENCIÓN DE UNA ADECUADA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS Y EL QUEHACER DEL MUNICIPIO Y SUS AUTORIDADES A LA CIUDADANÍA, COORDINANDO LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y MATERIAL FOTOGRÁFICO Y/O AUDIOVISUAL PRODUCIDAS POR EL MUNICIPIO; ASESORAR A LAS AUTORIDADES EN SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS ACCIONES COMUNICACIONALES QUE SE DERIVEN DEL TRABAJO MUNICIPAL.
- 49.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS EN LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y EN LAS ACTIVIDADES Y CEREMONIAS PROTOCOLARES QUE LE COMPETAN; COMO TAMBIÉN, APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CUANDO REQUIERA EL APOYO DE RELACIONES PÚBLICAS.
- 50.- EFECTUAR SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA INGRESADAS AL MUNICIPIO CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, EN RELACIÓN A LAS INSTRUCCIONES GENERALES Y JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, SISTEMATIZANDOLAS EN ARCHIVOS PARA UNA POSTERIOR GESTION DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, AÑO 2018.
- 51.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL A SECRETARIA MUNICIPAL EN EL ESTUDIO E INFORME DE LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE SE DEPOSITAN EN EL MARCO DE LA LEY 20.500, SOBRE ASOCIACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, PARA LA OBTENCION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y/O MODIFICACION DE ESTATUTOS.
- 52.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL PARA EL ESTUDIO DE TITULOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES Y ALCOHOLES Y CAMBIO DE DESTINO DE INMUEBLES.
- 53.- PROPONER UN PLAN DE FISCALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LAS PATENTES CIPA (COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y DE ALCOHOLES) DE LA COMUNA, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- 54.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE LICITACIÓN QUE REALICEN LAS DISTINTAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CON LA APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 55.- COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y OBTENCIÓN DE NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO PARA LA MUNICIPALIDAD.
- 56.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS: GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, CLIMA LABORAL, CAPACITACIÓN, COMUNICACIONES INTERNAS Y DE CONTROL DE RIESGOS PSICOSOCIALES.
- 57.- APOYO TÉCNICO A LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL SECTOR PONIENTE DE PROVIDENCIA.
- 58.- GENERAR INFORMACION GEORREFERENCIADA DE LA COMUNA, EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS, INGRESADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA OAVI.
- 59.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS COMUNALES Y BASES DE DATOS, PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018.
- 60.- ASESORAR EN LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO Y DE SERVICIOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.
- 61.- ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DIGITALES MUNICIPALES EXISTENTES, PROPONER E IMPLEMENTAR NUEVOS SERVICIOS DIGITALES CON EL OBJETO DE AGILIZAR LOS TRÁMITES REQUERIDOS POR LA COMUNIDAD Y ORIENTAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN TECNOLOGÍAS WEB.
- 62.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO, SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES PARA RENDICIÓN DE FONDOS ASIGNADOS.
- 63.- EVALUAR LOS MODELOS DE MODERNIZACIÓN DEL AREA INFORMÁTICA Y SUS TECNOLOGÍAS, ORIENTADOS A LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROPONER UN PLAN DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.
- 64.- ASESORAR TÉCNICAMENTE AL MUNICIPIO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO DURANTE LA ETAPA DE DESARROLLO DEL PROYECTO "NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL".
- 65.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLLO DE PROYECTOS SANITARIOS DE INMUEBLES MUNICIPALES Y EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.
- 66.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN EL DESARROLLLO DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EN RECINTOS MUNICIPALES Y EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.
- 67.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA LOS ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN.
- 68.- ELABORAR Y DISEÑAR UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WIFI COMUNAL Y APOYAR EN LA GESTIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 69.- PRESTAR APOYO TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ÁREAS DE GESTIÓN INTERNA: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, PROCEDIMIENTOS INTERNOS, REGLAMENTO DELEGACION DE FACULTADES, REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.
- 70.- APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL, QUE CONTIENE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS.
- 71.- APOYO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA REGULAR DE EVALUACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOS SERVICIOS A EVALUAR, DISEÑO DE UN SISTEMA DE EVALUACION EFECTIVO PARA CADA UNO.
- 72.- COLABORAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE INFRAESTRUCTURA EN ZONA PONIENTE, QUE VAYAN EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DURANTE EL AÑO 2018.-
- 73.- RECEPCION DE REQUERIMIENTOS, ENTREGA DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES, AGENDA Y REGISTRO DE ACTIVIDADES, ATENCIONES Y CONSULTAS EN LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. REDISEÑO DE BASES DE DATOS Y EMISION DE REPORTE PERIODICOS.
- 74.- PRESTAR ASESORIA EN MATERIAS DE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2018.-
- 75.- APOYAR LAS LABORES DE GESTION Y RESPALDO DE LA DOCUMENTACIÓN INVOLUCRADOS EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES, CON REDISEÑO DE BASES DE DATOS Y EMISIÓN DE REPORTE PERIODICOS.
- 76.- ARTICULAR LA PARTICIPACION DE LOS VECINOS PARA GENERAR Y EJECUTAR PROYECTOS INNOVADORES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS Y SUS COMUNIDADES DURANTE EL AÑO 2018. PROPOSICION Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN POR UNIDADES TERRITORIALES.
- 77.- DESARROLLAR Y DISEÑAR PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, ESTABLECER ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON CARABINEROS DE CHILE Y POLICIA DE INVESTIGACIONES. DOS PROYECTOS FOCALIZADOS A ZONAS COMERCIALES.
- 78.- APOYAR A LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN Y ANALISIS DE ESTADISTICAS, BASES DE DATOS CONSTRUCCION DE MAPAS, DESARROLLO DE MODELOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DICHA UNIDAD.
- 79.- APOYO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA RELACION CON LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA Y LOS VECINOS EN GENERAL, A OBJETO DE DIFUNDIR LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y FORTALECER LA RELACIÓN Y COORDINACION ENTRE VECINOS Y MUNICIPIO EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE DIFUSIÓN EN MATERIAS DE SEGURIDAD RESIDENCIAL Y PERSONAL.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 80.- APOYO A LA COORDINACIÓN, COLABORACION MUTUA Y SEGUIMIENTO CON REDES SOCIALES EXISTENTES EN LA REGION METROPOLITANA, QUE TRABAJEN EN TEMATICAS FAMILIARES.
- 81.- APOYO A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBE EJECUTAR SEA CON FINANCIAMIENTO INTERNO O EXTERNO. ELABORACION DE CATSTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FACTIBLES DE OBTENER FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PREPARACION DE POSTULACIONES.
- 82.- ASESORIAS, ESTUDIOS, ANALISIS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS REFERIDOS A ORGANIZACIÓN INTERNA, REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS INTERNOS, REINGENIERÍA DE SISTEMAS Y EN GENERAL MATERIAS QUE PERMITAN AUMENTAR LOS GRADOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL MUNICIPIO.
- 83.- REDACCION DE ARTICULOS, DIAGRAMACION Y EDICION DE ARTÍCULOS Y MATERIAL QUE SE UTILICE PARA EL PLAN DE DIFUSIÓN INTERNO/EXTERNO DEL MUNIICPIO: ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2018.
- 84.- DISEÑO, ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL: PROPOSICION DE REDEFINICION ESTRUCTURAL Y DE CONTENIDOS.
- 85.- ORIENTACION Y ATENCION SOCIAL A POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES: REPORTES PERIODICOS CLASIFICADOS POR UNIDADES TERRITORIALES.
- 86.- APOYAR A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES EN LA GESTION DE MEDIOS (ENTREVISTAS, REPORTAJES, CONFERENCIAS DE PRENSA) LA REDACCION DE COMUNICADOS Y NOTAS DE PRENSA Y/O LA ACTUALIZACION DE LAS NOTICIAS DE INTERES PÚBLICO EN EL SITIO WEB DEL MUNIICPIO. ARCHIVO TEMATICO AÑO 2018.
- 87.- ASESORIA ESTRATEGICA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA APOYAR DIVERSAS AREAS DE LA GESTION INTERNA, TALES COMO EVALUACION Y FORMULACION DE PROPUESTAS RELATIVAS A LA ESTRUCTURA INTERNA MUNICIPAL, EL ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE REGULEN LA RELACION Y COORDINACION ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO Y DE LOS REGLAMENTOS PARA LA GESTION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES MUNICIPALES (LICITACIONES, CONTRATACIONES, ETC) EL DISEÑO DE MODELOS DE LICITACIONES QUE PROPENDAN A OPTIMIZAR LOS RECURSOS MUNIICPALES, ENTRE OTRAS AREAS ESTRATEGICAS QUE SE COMPRENDAN DENTRO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. LEVANTAMIENTO DE PROCESOS DE LICITACIONES Y DE COMUNICACIONES INTERNAS, PROPOSICION DE OPTIMIZACION.
- 88.- ASESORIA PROFESIONAL PARA LA CONFECCION, CONSTRUCCION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS O ACCIONES ENCAMINADAS A AUMENTAR LOS INGRESOS Y CONTROLAR LOS GASTOS. PROPOSICION DE ESTRATEGIAS PARA AUMENTO DE LOS TRES PRINCIPALES INGRESOS Y REDUCCION DE GASTOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.
- 89.- ASESORIA PROFESIONAL A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION EN MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA COMUNIDAD, TALES COMO LA MANTENCIÓN DE JARDINES Y AREAS VERDES, RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, RECICLAJE, ARBOLADO URBANO, SISTEMAS DE FISCALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTAS AREAS. REVISION DE LAS BASES DE LICITACION Y PROPOSICION DE MEJORAS. PROPOSICION DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE CONTRATO.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 90.- ASESORIA TECNICA PARA EL AREA DE INFORMATICA MUNICIPAL Y PARA LA MANTENCION DE LA WEB MUNICIPAL. PROPOSICION DE SU REDISEÑO Y ACTUALIZACION.
- 91.- ASESORIAS PROFESIONALES EN MATERIA LEGAL Y JURIDICA, TALES COMO: INFORMES EN DERECHO, REGULARIZACIONES DE INMUEBLES, JUICIOS Y OTROS SIMILARES EN MATERIA DE PROYECTOS DE EDIFICACION PRIVADOS, MUNICIPALES Y RELACIONADOS.
- 92.- ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL ANÁLISIS, DISEÑO, FORMULACIÓN DE PROPUESTAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL QUE CONTRIBUYA A SATISFACER DE LA MEJOR FORMA POSIBLE LA DEMANDA DE LOS VECINOS DE LA COMUNA. LEVANTAMIENTO PROCESO ACTUAL Y PROPOSICIÓN DE INNOVACIÓN.
- 93.- CONTRIBUIR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN TAREAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y EL FOMENTO PRODUCTIVO GENERAL. PROPOSICIÓN DE UN PRE DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN FOCALIZADO A RESIDENTES DE LA COMUNA.
- 94.- ASESORAR A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE BASES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; PROPOSICIÓN DE BASES TIPO PARA CONCESIONES PARA SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE OBRAS.
- 95.- ASESORAR A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INVERSIONES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
- 96.- TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO, REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y/O ALEGATOS DE CAUSAS ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.
- 97.- APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DEFINA LA ADMINISTRACIÓN.
- 98.- APOYO PROFESIONAL PARA COORDINAR EL TRABAJO MUNICIPAL CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA.
- 99.- REALIZAR LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS, MEJORAMIENTO, DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 100.- REALIZAR LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PARA SU IMPLEMENTACIÓN CON FONDOS MUNICIPALES O FONDOS EXTERNOS.
- 101.- REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y PROPONER ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN ABORDAR TEMÁTICAS SOCIALES ESPECÍFICAS DE LA COMUNA.
- 102.- ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ETNOGRÁFICA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, SU ANÁLISIS SOCIAL Y ESTADÍSTICO Y SU DESPLIEGUE GRÁFICO Y EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO.
- 103.- DISEÑAR METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.

COMETIDOS A HONORARIOS

- 104.-REALIZAR LABORES DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN O APOYO TÉCNICO EN EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS Y CAPACITACIONES GENERADAS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.
- 105.-REALIZAR REGISTRO AUDIOVISUAL DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS Y CAPACITACIONES GENERADAS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.
- 106.-DISEÑAR DE GRÁFICAS EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL, PARA COMUNICAR A LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES EMANADAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

SESION ORDINARIA N° 82 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018

ACUERDO N°645: POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2019:

1. Prestar apoyo profesional especializado, en la elaboración de bases y la ejecución del proceso de concurso público a la Dirección de Personas, con motivo de la aplicación de la Ley N°20.922.
2. Prestar apoyo profesional especializado en materias de clima laboral a fin de proponer planes y acciones de mejoramiento del clima laboral y planes de seguimiento para todas las direcciones municipales, durante el año 2019.
3. Prestar apoyo profesional en el proceso implementación de la planta municipal, respecto de la Ley N°20.922.
4. Prestar apoyo profesional especializado a la Dirección de Personas en la actualización de descripciones de cargos y perfiles de competencia, realizando una propuesta de mejoramiento de acuerdo a la nueva estructura municipal vigente, durante el año 2019.
5. Prestar apoyo profesional especializado en el diseño de procesos de comunicaciones internas, realizando una evaluación de las acciones existentes y propuesta de planes, acciones de difusión para ser implementados por la Dirección de Personas.
6. Prestar apoyo profesional especializado en materias de Recursos Humanos, realizando un levantamiento de los procesos existentes y realizando una propuesta de nuevos planes y acciones en las siguientes materias: gestión por competencias, evaluación de desempeño, capacitación, comunicaciones internas y de control de riesgos psicosociales.
7. Prestar el servicio de cobertura fotográfica, de las actividades públicas de la alcaldía y de todo programa, proyecto o evento municipal de interés para los vecinos y usuarios de la comuna, para su difusión a través de medios municipales y externos, y para la mantención del archivo fotográfico de la dirección de comunicaciones.
8. Asesorar a la dirección de comunicaciones en la creación, implementación y correcto uso de la imagen corporativa de la municipalidad en todas sus plataformas de difusión interna y externas y, en la gestión e implementación de las campañas de difusión de las actividades públicas de alcaldía y de todo programa, proyecto o evento municipal de interés para los vecinos y usuarios de la comuna.

COMETIDOS A HONORARIOS

9. Proponer el diseño de gráficas en soporte de papel y digital, para comunicar a los vecinos y usuarios de la comuna las distintas actividades públicas del municipio, que son de interés de la comunidad.
10. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de contenidos informativos para las redes sociales del municipio, proponiendo acciones de mejora, en coordinación con otras unidades municipales
11. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de un instrumento de gestión que permita sistematizar las actividades más importantes de la municipalidad, con el fin de distribuir la parrilla de contenidos de nuestras redes sociales con la respectiva cobertura en terreno de eventos.
12. Prestar cobertura en terreno de eventos, tanto municipales como de las unidades específicas que lo requieran, tarea que se extiende también a los fines de semana. grabación y post producción de campañas de los diferentes temas de interés del municipio. realización de piezas gráficas animadas y elaboración de material audiovisual de acuerdo a pautas semanales en agenda de la alcaldesa y el municipio.
13. Elaborar propuesta de campañas informativas, coordinación de solicitudes gráficas para la elaboración de piezas y afiches, consultoría en ámbitos de imagen y estética para los diferentes soportes y canales de comunicación municipal en coordinación con empresas consultoras de publicidad y comunicaciones.
14. Apoyar a la dirección de comunicaciones en el análisis e interpretación de la información de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisiones comunicacionales, la gestión de proyectos institucionales y la implementación de su difusión a los vecinos y usuarios de la comuna.
15. Prestar apoyo profesional especializado en la redacción de artículos, diagramación y edición de artículos y material que se utilice para el plan de difusión interno/externo del municipio: actividades, programas y proyectos año 2019.
16. Prestar apoyo profesional especializado a la Dirección de Comunicaciones en la realización de una propuesta de planes y acciones que permitan sistematizar la gestión de medios (entrevistas, reportajes, conferencias de prensa), redacción de comunicados y notas de prensa y/o la actualización de las noticias de interés público en el sitio web del municipio. Archivo temático año 2019.
17. Prestar apoyo profesional especializado a la Dirección de Comunicaciones en la realización de registro audiovisual de eventos, talleres, seminarios, charlas y capacitaciones generadas por el municipio para la comunidad.
18. Asesoría estratégica en comunicaciones a la alcaldía, respecto a su relación con la opinión pública y los medios de comunicación en general, en lo relativo al trabajo municipal.
19. Apoyo profesional a la Dirección de comunicaciones para el desarrollo de las campañas de difusión institucional que promuevan los distintos programas y prestaciones que desarrolla el municipio.
20. Apoyo a la Dirección de Comunicaciones para desarrollar sistemas de respuesta hacia la comunidad en las inquietudes y requerimientos que plantean a través de redes sociales y nuevos canales de comunicación con los vecinos.

COMETIDOS A HONORARIOS

21. Apoyo para el análisis, tratamiento y aprovechamiento de la información y data que se produce en la interacción digital con la comunidad, y que se conoce como la big data, a objeto de proponer mejores mecanismos de respuesta y servicios más oportunos a los problemas emanados de los vecinos.
22. Proponer el diseño de gráficas en soporte de papel y digital para comunicar a los vecinos y usuarios de la comuna las distintas actividades públicas del municipio.
23. Proponer los diseños para la papelería institucional, la señalética interna municipal y desarrollar el diseño y diagramación de la revista comunal y de cualquier pieza gráfica o digital que forma parte de las comunicaciones internas o externas del municipio.
24. Proponer contenidos para las plataformas de redes sociales de la municipalidad. Gestionar a través de estos canales la comunicación con vecinos y usuarios, con las unidades municipales respectivas. Apoyar la difusión de actividades públicas de alcaldía y del municipio, por estos medios de difusión. Generación y actualización de contenido en la página web municipal como intranet.
25. Prestar apoyo profesional especializado a la unidad de relaciones públicas en la promoción de las actividades que desarrollará el municipio en beneficio de la comunidad, y en las actividades y ceremonias protocolares que le competan; como también, apoyar a la organización de eventos cuando requiera el apoyo de relaciones públicas.
26. Prestar apoyo profesional especializado a la Dirección de Comunicaciones en la elaboración y sistematización de una propuesta de plan de acción de sus lineamientos estratégicos, considerando: la política de comunicaciones del municipio en base al programa de gobierno comunal vigente; elaborar estrategias de difusión y de contenidos para las distintas unidades del municipio; analizar e interpretar la información emanada de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisión o la gestión de proyectos institucionales; cooperar en la mantención de una adecuada relación con los medios de comunicación que permita dar a conocer los programas y el quehacer del municipio y sus autoridades a la ciudadanía, coordinando la difusión de noticias y material fotográfico y/o audiovisual producidas por el municipio; asesorar a las autoridades en su relación con los medios de comunicación y en las acciones comunicacionales que se deriven del trabajo municipal.
27. Prestar el servicio de la cobertura audiovisual de las actividades públicas de la alcaldía y de todo programa, proyecto o evento municipal de interés para los vecinos y usuarios de la comuna, para su difusión a través de los medios municipales y externos, y para la mantención del archivo digital de noticias municipales en formato video.
28. Prestar apoyo profesional especializado en la preparación, elaboración y revisión de expedientes de licitación que realicen las distintas direcciones municipales, que, por su naturaleza, requieran la aplicación de criterios técnicos y económicos de carácter especializado en una disciplina.
29. Prestar apoyo técnico especializado a la administración municipal en áreas de gestión interna, realizando una revisión del reglamento orgánico municipal, procedimientos internos, reglamento delegación de facultades, reglamento de adquisiciones y realizando una propuesta de planes y acciones para el mejoramiento de los instrumentos y de su correcta implementación.

COMETIDOS A HONORARIOS

30. Elaboración de una propuesta de instrumento de gestión que contenga planes, acciones y actividades que permitan llevar el correcto control y seguimiento de la ejecución del plan anual de acción municipal, que contiene las políticas, planes y programas de la municipalidad, mediante el control de cumplimiento de las metas definidas.
31. Apoyo para implementar un sistema de evaluación y percepción de los servicios municipales. Identificación y priorización de los servicios a evaluar, diseño de un sistema de evaluación efectivo para cada uno.
32. Efectuar estudio de carácter analítico y levantamiento de procesos, a fin de realizar el control y seguimiento de la reorganización administrativa y funcional de las direcciones municipales, proponiendo medidas correctivas de dicho proceso y de los procedimientos internos que regulen la relación y coordinación entre diversas unidades municipales, reingeniería de sistemas, que tengan por objeto aumentar los grados de eficacia y eficiencia de la gestión interna Municipal.
33. Efectuar estudio de carácter analítico y levantamiento de procesos, a fin de realizar una propuesta que contenga planes, actividades y acciones referidos a la estructura interna municipal, análisis de procedimientos internos que regulen la relación y coordinación entre las distintas unidades que conforman el municipio y de los reglamentos para la gestión de las principales actividades municipales (licitaciones, contrataciones, etc), diseño de proceso de mejora de las comunicaciones internas, levantamiento de procesos de licitaciones y diseño de modelos que propendan a optimizar los recursos municipales, entre otras áreas estratégicas que se comprendan dentro de la gestión propia de la administración municipal.
34. Prestar apoyo profesional especializado a la administración municipal en el diseño, elaboración de un instrumento de gestión que permita sistematizar y llevar el control y seguimiento de proyectos estratégicos que defina la administración para el año 2019.
35. Elaborar propuesta de instrumento de gestión que permita organizar y clasificar por materias las actividades propias de la alcaldía en coordinación con la dirección de comunicaciones.
36. Asesorar estratégicamente y en coordinación con diferentes unidades municipales y otras entidades en la suscripción de convenios, apoyo en desarrollo de proyectos y coordinación de agenda pública con organismos del nivel central, organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas.
37. Asesorar al municipio en la evaluación y estudio de las concesiones municipales, tanto de las que actualmente existen como de nuevas opciones y oportunidades urbanísticas y económicas que posea la comuna.
38. Prestar apoyo profesional especializado en el control y seguimiento de proyectos estratégicos llevados a cabo por las distintas unidades municipales, proponiendo un instrumento de control que entregue a la máxima autoridad un mecanismo de información permanente que le asegure un adecuado control sobre el avance y el cumplimiento de los objetivos anuales.
39. Prestar apoyo profesional especializado a la Alcaldía en materias relacionadas con la atención de problemáticas sociales que se originen a consecuencia de audiencias o del trabajo en terreno de alcaldía, realizando una propuesta que contenga planes y acciones tendientes a dar solución a dichos conflictos de forma oportuna.

COMETIDOS A HONORARIOS

40. Prestar apoyo técnico especializado a la alcaldía en la propuesta e implementación de un instrumento de gestión que permita sistematizar, canalizar y dar oportuna respuesta a las necesidades que se observen en la comunidad con motivo de las actividades que la Alcaldesa realice en el territorio comunal, para encausarlas al interior del municipio hacia las unidades correspondientes, a objeto de buscar las soluciones más apropiadas para cada caso, así como para hacerle seguimiento a cada una de dichas demandas o problemas.
41. Elaborar propuesta de instrumento de gestión que permita la sistematización, clasificación y ordenamiento administrativo de la documentación y correspondencia que sea propia de Alcaldía.
42. Elaborar propuesta de instrumento de gestión que permita la sistematización y respuesta de las distintas solicitudes que recepcione la Alcaldía, sean desde el exterior o desde el interior de la municipalidad.
43. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de diseño, evaluación y/o implementación de políticas y programas que defina la administración en beneficio de la comuna y sus vecinos.
44. Elaborar propuesta de instrumento de gestión que permita llevar un control eficiente de la agenda de la alcaldesa para atender las audiencias, reuniones y actividades que sostenga tanto al interior como fuera del municipio, con autoridades, funcionarios, y la comunidad en general.
45. Preparar las minutas, resúmenes y antecedentes que sean necesarios para la participación de la alcaldesa en sesiones del concejo municipal, consejo de la sociedad civil, consejo comunal de seguridad, y toda otra instancia oficial a la que deba concurrir en su condición de primera autoridad comunal.
46. Prestar apoyo profesional especializado para la creación de un instrumento de gestión que permita organizar, diseñar y producir la agenda institucional de eventos protocolares.
47. Prestar apoyo técnico especializado en la elaboración de diseños de documentación de saludos, agradecimientos e invitaciones a las entidades con las que se relaciona el municipio, elaborando una propuesta de estandarización de dicha correspondencia oficial.
48. Realizar propuesta de diseño para los programas de todas las ceremonias y actos oficiales del municipio.
49. Prestar apoyo profesional especializado para la creación de un instrumento de gestión que permita Sistematizar, organizar y clasificar por materias las actividades internas propias de alcaldía.
50. Servir de enlace con la unidad de comunicaciones para la difusión de las actividades municipales de interés comunal.
51. Recepción, derivación, seguimiento y respuesta, cuando proceda, de casos y problemáticas vecinales relativos a materias propias del quehacer municipal.
52. Apoyo para la gestión y actualización de la información que deba publicarse en la plataforma ley del lobby.

COMETIDOS A HONORARIOS

53. Apoyo profesional para elaborar un instrumento de gestión que permita gestionar y llevar el control de las solicitudes de información que se formulen de acuerdo a la Ley N°20.285 de acceso a la información pública, relativas a Alcaldía.
54. Prestar apoyo profesional especializado en materia de Diseño de Políticas a fin de realizar una propuesta de actualización de la estructura y contenidos del Plan de Desarrollo Comunal.
55. Realizar la operación técnica y especializada del auditorio municipal y la gestión de todas las actividades que se realizan en dicho recinto. Otorgar apoyo audiovisual en las diversas actividades municipales, durante el año 2019.
56. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en la coordinación general del programa y en formulación, presentación, implementación y ejecución de los Planes de Revitalización Barrial.
57. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las áreas de arquitectura, urbanismo, patrimonio, construcción, fomento productivo y desarrollo económico local.
58. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las áreas de desarrollo social, desarrollo cultural, participación ciudadana y comunicacional.
59. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, para el control y gestión integral de todos los proyectos e iniciativas del plan, en todas sus etapas.
60. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en la formulación y evaluación de los proyectos según Sistema Nacional de Inversiones, y en lograr la recomendación favorable.
61. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las iniciativas relativas al desarrollo económico y fomento productivo del barrio Vicuña Mackenna-Bustamante.
62. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las iniciativas relativas al desarrollo económico y fomento productivo del barrio Manuel Montt.
63. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las iniciativas relativas al desarrollo social, desarrollo cultural y de interacción con la comunidad del barrio Vicuña Mackenna-Bustamante.
64. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en las iniciativas relativas al desarrollo social, desarrollo cultural y de interacción con la comunidad del barrio Manuel Montt.

COMETIDOS A HONORARIOS

65. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en el cumplimiento de la normativa del contrato préstamo del BID, del Reglamento Operativo del Programa y sus anexos, de la normativa nacional aplicable, los convenios correspondientes y las directrices de la SUBDERE.
66. Asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, específicamente, en materias de administración, contabilidad, rendiciones, y prestar apoyo en cuanto a reportes de gestión, sistemas de gestión de información y de evaluación del Programa.
67. Recopilación y análisis estadístico de información proveniente de fuentes de información, tanto pública como privada, para proponer nuevos planes de inversión pública en la comuna.
68. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de planes, programas y proyectos a nuevas fuentes de financiamiento externo; público y privados, que favorezcan el desarrollo de la comuna.
69. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo que integre las diversas actividades económicas a fin de potenciar el desarrollo económico de la comuna.
70. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de formulación y evaluación social de proyectos de infraestructura en espacios públicos e infraestructura municipal de Providencia.
71. Elaborar y proponer proyectos de mejoramiento, habilitación, remodelación, ampliación, solicitados por las distintas unidades municipales.
72. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de innovación del diseño de mobiliario de oficina solicitados por las distintas unidades municipales.
73. Elaborar y proponer proyectos de arquitectura para cumplir con normativa de accesibilidad universal.
74. Elaborar y proponer proyectos de arquitectura en infraestructura municipal o predios municipales.
75. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de proyectos en bienes nacionales de uso público, para la optimización del uso y de las inversiones de la comuna de Providencia.
76. Prestar apoyo profesional especializado en el diseño de infraestructura de movilidad en la comuna de Providencia que contribuya a formular el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.
77. Prestar apoyo profesional especializado en el estudio para urbanismo táctico para proponer intervenciones en barrios de la comuna.
78. Prestar apoyo profesional especializado en materias de diagnóstico y análisis territorial a través de sistema de información geográfico (SIG).
79. Prestar apoyo profesional especializado en la formulación y el seguimiento del proceso de aprobación de las modificaciones del plan regulador comunal.

COMETIDOS A HONORARIOS

80. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos sanitarios en inmuebles municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
81. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos eléctricos en inmuebles municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
82. Prestar apoyo profesional especializado en levantamientos topográficos para los anteproyectos de inversión, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia.
83. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de cálculo estructural en recintos municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
84. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de impermeabilización en recintos municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia.
85. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de climatización en recintos municipales, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia.
86. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos hidráulicos y de riego en recintos municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
87. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos pavimentación y aguas lluvias en recintos municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como presentar y tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
88. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos y anteproyectos de arquitectura en recintos municipales y en bien nacional de uso público, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como presentar y tramitar expedientes antes organismos que corresponda.
89. Prestar apoyo profesional especializado a la Secretaría Comunal de Planificación, en la formulación, planificación, gestión de control y seguimiento de proyectos estratégicos y de inversión, tanto a nivel físico, presupuestario como en relación a tramitaciones internas y externas requeridas.
90. Prestar apoyo profesional especializado a la Secretaria Comunal de Planificación en la formulación de Proyectos de mejoramiento de áreas verdes en el sector poniente de la Providencia.

COMETIDOS A HONORARIOS

91. Realizar una propuesta de instrumento que permita sistematizar la información georreferenciada de la comuna, en base a los requerimientos, ingresados a través del sistema OAVI.
92. Prestar apoyo profesional en el diseño e implementación de un instrumento de gestión que permita el análisis de datos cuantitativos y cualitativos de información estadísticas comunales y bases de datos, para el apoyo de la gestión municipal durante el año 2019.
93. Asesorar al municipio en la gestión y formulación de proyectos en infraestructura territorial, social y comunitaria para la postulación a financiamiento externo, seguimiento y preparación de antecedentes para rendición de fondos asignados.
94. Asesorar técnicamente al municipio en la elaboración de estudios y diseño durante la etapa de desarrollo del proyecto "nuevo edificio consistorial".
95. Asesorar al municipio en el desarrollo de proyectos sanitarios de inmuebles municipales y en bien nacional de uso público.
96. Asesorar al municipio en el desarrollo de proyectos eléctricos en recintos municipales y en bien nacional de uso público.
97. Elaborar y diseñar una propuesta para la implementación de una wifi comunal y apoyar en la gestión de los permisos correspondientes.
98. Prestar asesoría en materias de metodología y técnicas para el diseño, ejecución y análisis de estudios comunitarios y sociales en la comuna durante el año 2019.
99. Asesoría profesional para la confección, construcción y seguimiento del presupuesto municipal, y para el desarrollo de programas o acciones encaminadas a aumentar los ingresos y controlar los gastos. Proposición de estrategias para aumento de los tres principales ingresos y reducción de gastos para el segundo semestre del año 2019.
100. Prestar asesoría técnica especializada para el área de informática municipal y para la actualización de la web municipal. Proposición de su rediseño y actualización.
101. Prestar apoyo profesional especializado a la secretaría comunal de planificación en la elaboración de bases para licitaciones públicas y/o privadas; proposición de bases tipo para concesiones para servicios y contrataciones de obras.
102. Prestar apoyo profesional especializado a la Secretaría Comunal de Planificación proponiendo, y realizando la formulación de proyectos en bienes nacionales de uso público, para la creación y mejoramiento de las inversiones en la comuna de Providencia.
103. Prestar apoyo técnico especializado en la implementación y ejecución de proyectos del departamento de ornato, relacionado con los servicios que presta a la comunidad en manejo del arbolado urbano, tales como endoterapia, ecotomografía y sistemas de riego, realizando una revisión de bases de licitación y efectuando una propuesta de planes y acciones para su mejoramiento, durante el año 2019.

COMETIDOS A HONORARIOS

104. Asesoría profesional a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento en materias relacionadas con los servicios que presta a la comunidad, tales como la mantención de jardines y áreas verdes, recolección de residuos domiciliarios, reciclaje, arbolado urbano, sistemas de fiscalización y procedimientos que aseguren un uso eficiente de los recursos destinados a estas áreas. revisión de las bases de licitación y proposición de mejoras. proposición de estrategias de fortalecimiento a las inspecciones municipales de contrato.
105. Efectuar estudio y recopilación de jurisprudencia referente a la Ley N°19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, correspondiente a los años 2016 y 2017, determinando número de causas ingresadas al primer Juzgado de Policía Local, estado de las mismas y recursos deducidos ante los tribunales superiores de justicia.
106. Estudio y análisis de los procedimientos administrativos referentes al ordenamiento, citación, notificación de sentencias, archivos y envío al registro de multas de tránsito no pagadas, cuando corresponda, por infracciones al artículo 201 N°18 de la Ley N°18.290, ingresadas al primer juzgado de policía local de Providencia, correspondiente al año 2016.
107. Realizar estudio y recopilación jurisprudencia correspondiente a los años 2015 y 2016, respecto de la ley 19.496, protección de los derechos de los consumidores, determinando número de causas ingresadas al primer juzgado de policía local de Providencia, estado de las mismas y recursos deducidos ante los tribunales superiores.
108. Estudio y análisis de los procedimientos administrativos referentes al ordenamiento, citación, notificación de sentencias, archivo y envío a registro de multas de tránsito no pagadas, de las denuncias por infracciones al artículo 114 de la ley N°18.290, y efectuar estudio comparativo respecto de las denuncias por dichas infracciones de los años 2015 y 2016, en el Primer Juzgado de Policía Local de Providencia.
109. Prestar apoyo profesional a fin proponer e implementar un instrumento de gestión que permita agilizar la tramitación de procesos por infracciones a las leyes de competencia del Segundo Juzgado de Policía Local, cursadas durante el año 2019, coordinando la citación de los denunciados conforme a derecho y su comparecencia, elaborando propuestas de resoluciones.
110. Prestar apoyo profesional a fin proponer e implementar un instrumento de gestión que permita llevar una clasificación y ordenamiento de las causas terminadas durante el año 2019 en el Segundo Juzgado de Policía Local, coordinando su almacenamiento y posterior entrega a la empresa externa, cuando corresponda.
111. Prestar apoyo técnico especializado a fin proponer e implementar un instrumento de gestión que permita llevar el ordenamiento y clasificación de las diversas notificaciones emanadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Providencia, durante el año 2019, para el despacho oportuno a correos de Chile. apoyar el ingreso de causas al sistema computacional del tribunal y el registro de los procesos archivados.
112. Estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la Ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria y su procedimiento, informando las causas tramitadas en el tercer Juzgado de Policía Local, durante el año 2019, para lo cual deberá determinarse el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

COMETIDOS A HONORARIOS

113. Diseñar e Implementar un sistema de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias y aplicación de las multas impuestas por el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia, durante el período 2019, en las causas por infracción a la normativa sobre vigilantes privados, decreto Ley N°3.607 y Decreto Supremo N°93 del Ministerio de Defensa.
114. Estudio y Evaluación de las denuncias por infracción a la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores y su procedimiento, informando las causas tramitadas en el Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia, durante el año 2019, para lo cual deberá determinarse el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.
115. Prestar apoyo técnico en la creación, desarrollo e implementación de proyectos patrimoniales; restauración y mantención de monumentos públicos, implementación de proyecto señaléticas en barrios patrimoniales, desarrollo y ejecución de proyectos de puesta en valor para el patrimonio de la comuna, creación de placas conmemorativas para monumentos nacionales, apoyo técnico dentro de la Dirección de Barrios y Patrimonio.
116. Asesorar e implementar medidas y propuestas al actual modelo de mantención del arbolado urbano de Providencia, además de apoyar en la interrelación que se produce entre diversas unidades municipales con el fin de proponer y ejecutar las mejoras que de dicha evaluación resulten.
117. Ejecutar labores de asesoría especializada, para la mejora del funcionamiento técnico de los sistemas de sonidos y de las proyecciones audiovisuales para el óptimo desarrollo de actividades de extensión realizadas en el Centro Montecarmelo.
118. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de planes y acciones para la implementación de la programación patrimonial cultural de la Dirección de Barrios y Patrimonio, incorporando la participación directa de la comunidad.
119. Realizar estudio al manejo del arbolado urbano y del riego por acequias de la comuna que estén en concordancia con el cambio climático y proponer e implementar planes y acciones para su mejora.
120. Implementar el sistema de seguimiento y respuestas a los correos electrónicos recibidos en la secretaría de la oficina de concejales, dependiente de la secretaría municipal, para el año 2019.
121. Hacer seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento y resolución municipal que los concejales soliciten.
122. Prestar apoyo profesional especializado a fin de hacer seguimiento y análisis de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al municipio con sus respectivas respuestas, en relación a las instrucciones generales y jurisprudencia del consejo para la transparencia, sistematizándolas en archivos para una posterior gestión del Departamento de Transparencia, año 2019.
123. Prestar apoyo profesional a secretaria municipal en el estudio e informe de las corporaciones y fundaciones que se depositan en el marco de la Ley N°20.500, sobre asociación y participación ciudadana, para la obtención de la personalidad jurídica y/o modificación de estatutos.

COMETIDOS A HONORARIOS

124. Prestar apoyo profesional especializado en materia de obras a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión que permita sistematizar la revisión e ingreso de nuevos antecedentes aprobados en el año 2019 por la Dirección de Obras, permisos, resoluciones, certificados, para su ingreso en la base de datos del departamento de catastro e inspección. Además de revisión del plan regulador en base de datos para los roles de la comuna por cambio de normativa interna modificación N°5 al Plan Regulador Comunal.
125. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Providencia en el servicio de impuestos internos, según convenio entre la municipalidad de Providencia y el servicio de impuestos internos.
126. Realizar una propuesta que optimice el desarrollo e implementación de proyectos comunitarios y de infraestructura en zona poniente, que vayan en beneficio de los vecinos durante el año 2019.
127. Prestar apoyo profesional especializado a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión que permita sistematizar la recepción de requerimientos, entrega de información de actividades, atenciones y consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Efectuando una propuesta de rediseño de bases de datos y de reportes periódicos.
128. Articular la participación de los vecinos para generar y ejecutar proyectos innovadores que mejoren la calidad de vida de los vecinos y sus comunidades durante el año 2019. proposición y calendarización de actividades de participación por unidades territoriales.
129. Prestar apoyo profesional especializado a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión a fin de sistematizar los requerimientos de orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales, elaborando una propuesta de reportes periódicos clasificados por unidades territoriales.
130. Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la coordinación de los planes y programas que debe ejecutar sea con financiamiento interno o externo. Elaboración de catastro de programas y estudio de factibilidad para la obtención de financiamiento externo y preparación de postulaciones.
131. Prestar apoyo profesional especializado en modelamiento de procesos a fin de realizar levantamiento, análisis, de los procedimientos que ejecuta la Dirección y proponer planes y acciones de mejoramiento, diseño, e implementación de procesos administrativos internos asociados a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
132. Prestar apoyo técnico especializado en la elaboración de proyectos, a fin de realizar la preparación y gestión de proyectos sociales y de mejoramiento de infraestructura de la dirección de desarrollo comunitario, para su implementación con fondos municipales o fondos externos.
133. Efectuar un informe de diagnósticos y proponer estrategias, planes y programas que permitan abordar temáticas sociales específicas de la comuna.
134. Asesorar a la dirección de desarrollo comunitario en el levantamiento y análisis de información sociodemográfica y etnográfica, cuantitativa y cualitativa, su análisis social y estadístico y su despliegue gráfico y en sistemas de información geográfico.

COMETIDOS A HONORARIOS

135. Prestar apoyo profesional especializado en diseño y evaluación de proyectos a fin de proponer una metodología de evaluación cualitativa y/ o cuantitativa de los resultados de los programas sociales llevados a cabo por la dirección de desarrollo comunitario y proponer planes y acciones de mejora a dichos programas.
136. Desarrollar un estudio jurídico sistematizado de las causales que inciden en las acciones sobre amparo de acceso a la información en que sea parte la Municipalidad de Providencia, tanto ante el Consejo para la Transparencia, como ante la Ilustrísima Corte Apelaciones de Santiago.
137. Asesorar y desarrollar un estudio jurídico sobre la Ley N°8.946 de pavimentación comunal, especialmente, en cuanto a sus modificaciones y su vinculación a la falta de servicio contemplada en la ley orgánica constitucional de municipalidades.
138. Desarrollar un catastro actualizado de terrenos sobrantes de expropiaciones y cesiones, para su contabilización, de acuerdo a las normas de regularización de activo fijo dictadas por la Contraloría General de la República.
139. Asesorar y desarrollar un estudio jurídico del proyecto ley sobre aporte al espacio público, contenido en el boletín N° 8493-14 o ley publicada en su defecto, aplicable a los proyectos de construcción respecto del plan de inversión comunal.
140. Desarrollar una estrategia de gobierno electrónico local y ciudad inteligente, acorde con la agenda de gobierno abierto y digital 2020 del estado de Chile, con énfasis en la construcción de un presupuesto municipal abierto, transparente y participativo.
141. Asesorar y desarrollar un estudio jurídico del proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades, Ley N°18.695, que permite la creación de los consejos comunales y de los planes comunales de seguridad pública, contenido en el boletín N°9601-25 o ley publicada en su defecto.
142. Asesoría profesional para la constitución y puesta en funcionamiento de corporaciones, fundaciones o asociaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
143. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica e informes en derecho sobre regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares en materia de proyectos de edificación privados y municipales.
144. Desarrollar un estudio jurídico sobre la aplicación de la exención de pago de patente municipal en materia de actividades primarias extractivas, establecida en el inciso segundo del Artículo N°23 de la Ley de Rentas Municipales, D.L N°3063 de 1973.
145. Prestar apoyo técnico especializado en relación el proceso de licitación del nuevo sistema para la atención de los requerimientos de los vecinos que deberá utilizar la OAVI y su posterior evaluación y puesta en marcha.
146. Proponer un plan de fiscalización y normalización tributaria de las patentes CIPA (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes) de la comuna, a partir de la información proporcionada por el servicio de impuestos internos.
147. Prestar apoyo profesional especializado para el estudio de títulos y demás documentación requerida para el otorgamiento de patentes y alcoholes y cambio de destino de inmuebles.

COMETIDOS A HONORARIOS

148. Prestar apoyo profesional especializado en la propuesta de mejoramiento de los sistemas computacionales de la oficina de atención al vecino y de servicios en bien nacional de uso público y apoyar en la definición de los términos de referencia correspondientes.
149. Elaborar un diagnóstico de los servicios digitales municipales existentes, proponer e implementar nuevos servicios digitales con el objeto de agilizar los trámites requeridos por la comunidad y orientar a la dirección de comunicaciones en tecnologías web.
150. Evaluar los modelos de modernización del área informática y sus tecnologías, orientados a los servicios a la comunidad y proponer un plan de trabajo para su implementación.
151. Prestar apoyo profesional especializado en la revisión e implementación de planes y acciones tendientes al mejoramiento de los servicios informáticos y de gestión digital administrados por la municipalidad.
152. Prestar apoyo técnico especializado en la elaboración y revisión de bases técnicas asociadas a los contratos de servicios tecnológicos que suscriba el municipio.
153. Proponer, elaborar y gestionar actividades y proyectos dirigidos al desarrollo eficiente de los barrios de Providencia, para el resguardo y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural.
154. Asesorar a la dirección de desarrollo local en el análisis, diseño, formulación de propuestas e implementación de un modelo de intermediación laboral que contribuya a satisfacer de la mejor forma posible la demanda de los vecinos de la comuna. levantamiento proceso actual y proposición de innovación.
155. Realizar estudio y elaborar propuestas de nuevos planes y programas de inversión pública, con el objeto de consolidar el desarrollo económico y productivo de la comuna.
156. Realizar un diagnóstico de las necesidades y demandas de microempresarios, emprendedores y personas en situación de cesantía de la comuna de Providencia.
157. Prestar apoyo técnico en la capacitación a microempresarios, emprendedores y personas en situación de cesantía.
158. Hacer estudio, elaborar, proponer y ejecutar planes de fomento de vinculaciones entre vecinos, emprendedores, empresas y el municipio para la consolidación de políticas de fomento productivo.
159. Prestar apoyo profesional en el desarrollo, gestión y promoción de actividades en temáticas de emprendimiento, innovación y empleo.
160. Prestar apoyo profesional en la propuesta e implementación de plataformas comerciales con el objeto de aumentar los canales de comercialización de emprendedores y empresas.
161. Prestar apoyo profesional en la propuesta de planes y acciones tendientes a crear nuevos canales de difusiones de información turística en la comuna.
162. Realizar estudios de catastro y propuestas de mejoramiento de obras viales, alumbrado público o mobiliario urbano.

COMETIDOS A HONORARIOS

163. Realizar estudios de impacto en la ejecución de obras concesionadas a terceros o en la mantención y reparación de obras viales o de competencia de la dirección de infraestructura.
164. Realizar estudio, y propuesta de planes de fiscalización de concesiones a terceros ejecutados por el municipio en materias de competencia de la dirección de infraestructura.
165. Prestar apoyo técnico en la preparación de expedientes técnicos asociados a obras concesionadas, reparación de obras viales, de alumbrado público o de mobiliario urbano.
166. Realizar un compendio que recopile la normativa legal vigente sobre ocupaciones y rupturas de bienes nacionales de uso público.
167. Prestar apoyo profesional especializado en la implementación de planes y acciones de fiscalización en el territorio comunal de las disposiciones legales vigentes y de las ordenanzas municipales que sean de competencia de la Dirección de Fiscalización.
168. Prestar apoyo profesional especializado en modelamiento de procesos a fin realizar un levantamiento y modelación de procesos de la Dirección de Fiscalización y propuesta de mejoras a dichos procesos.
169. Cooperar en el ordenamiento y clasificación de las diversas notificaciones emanadas por los Juzgados de Policía Local de Providencia durante el año 2019, para su despacho oportuno. Apoyar el ingreso de causas al sistema computacional del Tribunal y registro de los procesos archivados.
170. Organizar y coordinar el manejo de las causas archivadas durante el año 2019 por los Juzgados de Policía Local de Providencia, de manera de permitir su consulta en forma expedita.
171. Prestar apoyo técnico en la recepción y tramitación de los requerimientos relativos a procesos tramitados durante el año 2019, ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Providencia.
172. Asesorar al municipio en la elaboración, correcciones y revisión expedientes técnicos y bases de licitación para obras o estudios provenientes del FONDEVE, así como tramitar expedientes y permisos ante organismos que corresponda.

SESION ORDINARIA N° 123 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019

ACUERDO N° 1.028: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2020:

1. Asesorar técnicamente a la alcaldía en materias específicas relacionadas con la atención de problemáticas sociales que se originen a consecuencia de audiencias o del trabajo en terreno de alcaldía.
2. Apoyar técnicamente a la alcaldía en la evaluación, gestión y control de autorizaciones y administración de la ocupación del bien nacional de uso público, derivado de requerimientos internos y externos al municipio.

COMETIDOS A HONORARIOS

3. Contribuir especializadamente a alcaldía en la atención de audiencias, reuniones y actividades que sostenga tanto a interior como fuera del municipio con autoridades, funcionarios y la comunidad en general, con el fin de proponer un método que permita lograr una mayor eficiencia en tales gestiones.
4. Apoyar técnicamente a la alcaldía en el seguimiento de proyectos estratégicos que se definan a objeto de proporcionar a la máxima autoridad comunal un mecanismo de información permanente que le aseguren un adecuado control sobre el avance y el cumplimiento de los objetivos anuales.
5. Prestar apoyo técnico especializado al proceso de modernización de la gestión municipal, tanto en materia de procedimientos como de coordinaciones entre las distintas unidades municipales.
6. Apoyar técnicamente el proceso de diseño de planes de modernización mediante el desarrollo de propuestas de tecnologización de la gestión municipal, de forma tal que sirvan de insumo para el desarrollo de aplicaciones informáticas y tecnológicas nuevas.
7. Prestar apoyo especializado en la coordinación territorial de las actividades de alcaldía.
8. Prestar apoyo profesional especializado a la alcaldía en la sistematización, clasificación y ordenamiento administrativo de la documentación y correspondencia que sea propia de esta unidad.
9. Elaborar y diseñar una propuesta técnica especializada para la implementación de una wifi comunal y apoyar en la gestión de los permisos correspondientes.
10. Prestar apoyo profesional especializado en el diseño, elaboración de un instrumento de gestión que permita sistematizar y llevar el control y seguimiento de proyectos que defina la administración para el año 2020.
11. Prestar apoyo técnico especializado en la implementación y ejecución de proyectos relacionados con la mantención y renovación del arbolado urbano de la comuna.
12. Prestar apoyo técnico en la creación, desarrollo e implementación de proyectos patrimoniales; desarrollo de lineamientos para zonas típicas de providencia, restauración y mantención de monumentos públicos y esculturas públicas de la comuna, desarrollo y ejecución de proyectos de puesta en valor para el patrimonio de la comuna, desarrollo de expedientes para solicitud de permisos en el consejo de monumentos nacionales, gestión y apoyo en proyectos de postulación para el programa de protección del patrimonio familiar (MINVU) apoyo técnico dentro de la dirección de barrios y patrimonio.
13. Llevar a cabo un registro fotográfico de las actividades del municipio y toda actividad, programa o proyecto donde participe la alcaldesa y el equipo municipal, para así dar a conocer a los vecinos en todas las plataformas de comunicación el trabajo realizado, generando con ello contenido para cada uno de los departamentos de la dirección de comunicaciones.
14. Prestar asesoría estratégica en comunicaciones a la alcaldía, respecto a su relación con la opinión pública y los medios de comunicación en general, en lo relativo al trabajo municipal.

COMETIDOS A HONORARIOS

15. Elaborar diseños para la estrategia digital del municipio, colaborando en la comunicación hacia los vecinos, a través de propuestas que alimenten las redes sociales, mailling y pagina web municipal, generando con ello, canales de comunicación efectiva.
16. Creación y diseño de gráficas impresas y digitales para comunicar a los vecinos la agenda de actividades que tiene el municipio. realizar la diagramación del material editorial que entrega el municipio a los vecinos y público interno (invitaciones, cuenta pública, revista etc). buscando impactar a cada uno de los públicos objetivos.
17. Realizar el manejo y manipulación técnica y especializada en sonido e iluminación de eventos municipales.
18. Crear el material audiovisual para las distintas campañas y actividades que desarrolla el municipio para los vecinos. otorgar cobertura de actividades que desarrolla la alcaldesa y el municipio en terreno, destacando su participación durante la semana y fines de semanas. editar y realizar la postproducción de videos y gráficas animadas.
19. Desarrollar las propuestas gráficas, para la difusión de las actividades municipales, en los distintos medios de comunicación impresos que se poseen, (avisos en prensa, afiches, volantes, dípticos etc.) resguardando buscar la mejor forma de entregar la información al vecino.
20. Elaborar estrategias de comunicación a través de redes sociales, apoyando la generación de contenidos de las actividades, servicios, eventos y programas municipales y de la alcaldía a través de dichas plataformas digitales. realizar propuestas de contenidos para programas y servicios municipales. realizar cobertura de pautas y eventos municipales.
21. Prestar apoyo técnico especializado a la dirección de comunicaciones en el análisis e interpretación de la información de la opinión pública que podría ser relevante para la toma de decisiones comunicacionales, la gestión de proyectos institucionales y la implementación de su difusión a los vecinos y usuarios de la comuna.
22. Gestionar contenidos para las plataformas de redes sociales de la municipalidad, dando respuesta a las consultas e inquietudes presentadas por los vecinos de providencia a través de plataformas digitales como Facebook, Instagram y twitter. la publicación de contenidos incluye la cobertura de pautas y eventos municipales.
23. Generar y actualizar el contenido de la página web municipal e intranet, además de desarrollar las acciones comunicacionales que la dirección requiera en los ámbitos digitales y sus respectivos canales informativos.
24. Asesorar técnicamente en la generación de contenidos web para el sitio corporativo e intranet, implementando diseños y gráficas para estos sitios. resolver problemas de integración con otras aplicaciones web u otros sitios satélites.
25. Diseñar, implementar y prestar apoyo técnico y profesional al departamento de turismo en los distintos programas de capacitación del capital humano para la industria, diseño de productos turísticos y ejecución de estrategias barriales.
26. Otorgar apoyo técnico especializado en la asesoría de catastros de infraestructuras existentes en el bien nacional de uso público y de bases de datos con la información recogida.

COMETIDOS A HONORARIOS

27. Contribuir profesionalmente en la generación de programas de intervención, revisión periódica y estudios específicos para atacar potenciales problemas que puedan afectar a la infraestructura existente en el BNUP.
28. Entregar asesoría específica en la elaboración de programas de mantenimiento y control, con el fin de analizar la seguridad y extender en el tiempo la vida útil de la infraestructura en el bien nacional de uso público.
29. Prestar apoyo profesional especializado en materia de obras, a fin de implementar un proceso de gestión que permita sistematizar la emisión de certificados y entrega de documentos de los expedientes de edificación aprobados por la dirección de obras (certificado de número, expropiación de informaciones previas, planos, certificados de recepción final, permisos de edificación, certificado de copropiedad inmobiliaria entre otros) a usuarios internos y externos del municipio.
30. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Providencia en el Servicio de Impuestos internos, según convenio entre la municipalidad de Providencia y el servicio de impuestos internos.
31. Asesorar en el diseño e implementación de un sistema de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias y aplicación de las multas impuestas en el juzgado de policía local de Providencia, en los procesos por infracción a la normativa sobre vigilantes privados, decreto Ley N° 3607 y decreto supremo N° 93 del Ministerio de Defensa Nacional.
32. Asesorar en el estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria y su procedimiento informando las causas tramitadas en el juzgado de policía local determinándose su número, estado y recursos deducidos ante los tribunales superiores.
33. Prestar apoyo profesional a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión que permita agilizar la tramitación de procesos por infracciones a las leyes de competencia del juzgado de policía local de Providencia, coordinando la citación conforme a derecho y su comparecencia, elaborando propuesta de resoluciones.
34. Prestar apoyo jurídico especializado en el despacho de citaciones a infractores, en el registro de sus alegaciones o defensas o elaboración de actas relativas a procesos tramitados ante el Juzgado de Policial, durante año 2020.
35. Prestar apoyo en el ingreso de denuncias al juzgado de policía local durante el año 2020, y apoyo en las notificaciones de los infractores y actualización de datos en el sistema computacional del Tribunal.
36. Prestar colaboración en el registro de los infractores citados al juzgado de policía local, durante el año 2020 y agilizar el proceso de notificaciones digitando la información en el programa del Juzgado.
37. Prestar apoyo en el estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores y su procedimiento, informando las causas tramitadas en el juzgado de policía local, durante el año 2020, para lo cual deberá determinarse el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

COMETIDOS A HONORARIOS

38. Prestar apoyo profesional a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión que permita agilizar la tramitación de procesos por infracciones a las leyes de competencia de él, cursados durante el año 2020 y coordinar la citación de los denunciados conforme a derecho y su comparecencia, elaborando propuestas de resoluciones.
39. Prestar apoyo técnico especializado a fin de proponer e implementar un instrumento de gestión que permita llevar una clasificación y ordenamiento de las causas terminadas durante el año 2020, coordinando su almacenamiento y posterior entrega a la empresa externa, cuando corresponda.
40. Prestar apoyo especializado en el diseño e implementación de un sistema de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias, aplicación de las multas impuestas por el Juzgado de Policía Local y recursos interpuestos ante los Tribunales Superiores, durante el año 2020 en las causas por infracción a la normativa sobre vigilantes privados, Decreto Ley N°3607 y decreto supremo N°93 del ministerio de defensa.
41. Prestar apoyo profesional especializado a la Secretaría Comunal de Planificación en la formulación de proyectos de mejoramiento de áreas verdes en la comuna providencia.
42. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos y anteproyectos de arquitectura o diagnóstico de arquitectura en recintos municipales , en bienes nacionales de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE), considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.
43. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de proyectos para presentar postulaciones de mejoramiento de viviendas a distintos fondos disponibles para ello, considerando también prestar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.
44. Prestar apoyo profesional especializado en materias de diagnóstico y análisis territorial a través de herramientas de información geográfica, asesorando en la formulación de proyectos para la postulación a financiamiento externo.
45. Prestar apoyo profesional especializado a la secretaría comunal de planificación, en la formulación, planificación, programación, gestión de control y seguimiento de proyectos estratégicos y/o de inversión, tanto a nivel físico, presupuestario, como en relación a tramitaciones internas y externas requeridas para el mejoramiento y concreción de la inversión en la comuna.
46. Asesorar técnicamente al municipio en la gestión y formulación de proyectos de mejoramientos de espacios públicos e infraestructura de todo tipo, para la postulación a financiamiento externo, así como el seguimiento y gestión de tramitaciones y/o preparación de antecedentes y manejo de plataformas para rendición de fondos asignados.
47. Prestar apoyo profesional en la administración y control de contratos en la gestión y administración de la documentación tanto física como digital de la cartera vigente e histórica de proyectos municipales.
48. Prestar apoyo profesional especializado para revisión de proyectos de mobiliario urbano, incluidas las solicitudes de permisos de mesas en espacios de uso público y actualizar ordenanzas relacionadas con el ordenamiento territorial en bienes nacionales de uso público.

COMETIDOS A HONORARIOS

49. Prestar apoyo profesional especializado para la preparación del plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIEP).
50. Prestar apoyo profesional especializado en el diseño de proyectos de movilidad sustentable, que considere mejoras de acuerdo a la pirámide invertida de movilidad y a los criterios de accesibilidad universal.
51. Prestar apoyo profesional especializado para la revisión de proyectos de tratamientos de espacio público (TEP) y la formulación de lineamientos de diseño para el espacio público.
52. Prestar apoyo profesional especializado en el diagnóstico, imagen, objetivo y formulación de modificaciones al plan regulador comunal y la elaboración de planos de detalle.
53. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos sanitarios o diagnósticos sanitarios en inmuebles municipales, en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante organismos que corresponda.
54. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de planes, programas y proyectos a nuevas fuentes de financiamiento externo; público y privados, que favorezcan el desarrollo de la comuna.
55. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de bases y expedientes para licitaciones públicas, licitaciones privadas, tratos directos y de todo tipo de adquisiciones, ya sea de provisión, consultorías, obras, concesiones, servicios o suministros, entre otras.
56. Prestar apoyo profesional especializado para proyectos de renovación del espacio público, considerando estrategias de urbanismo táctico y diseño de anteproyectos en bienes nacionales de uso público.
57. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de una propuesta de diseño, evaluación, implementación y/o ejecución de políticas, programas y proyectos, que defina la administración en beneficio de la comuna y sus vecinos.
58. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos o diagnósticos eléctricos en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.
59. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de levantamientos topográficos para los anteproyectos y proyectos e inversión en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.

COMETIDOS A HONORARIOS

60. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de cálculo estructural o diagnóstico estructural en recintos municipales, en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.

61. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de impermeabilización o diagnósticos en impermeabilización en recintos municipales, en bien nacional de uso público o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante organismos que corresponda.

62. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos o diagnósticos en climatización en recintos municipales, en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.

63. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos o diagnósticos hidráulicos en recintos municipales en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.

64. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de pavimentación y aguas lluvias o diagnóstico en esa materia, en recintos municipales, en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante organismos que corresponda.

65. Prestar apoyo profesional especializado en la implementación de sistema de información geográfico (SIGI) para las modificaciones al plan regulador comunal, la formulación del plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

66. Prestar apoyo profesional especializado para la elaboración de estudios y desarrollo de planos de detalle para zonas patrimoniales.

67. Prestar apoyo profesional especializado para la revisión de desarrollo de proyectos en espacio público.

68. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos de reparación, modernización, recambio o instalación de ascensores o diagnóstico en esa materia. en recintos municipales, en bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, considerando también proponer, elaborar, corregir o revisar expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante organismos que corresponda.

COMETIDOS A HONORARIOS

69. Prestar apoyo profesional especializado como revisor independiente de proyectos de arquitectura. necesarios para la tramitación de permisos de obras.
70. Prestar apoyo profesional especializado como revisor independiente de proyectos de cálculo, necesarios para la tramitación de permisos de obras.
71. Prestar apoyo profesional en la evaluación del comportamiento presupuestario; analizando y proponiendo fuentes de mayores ingresos y reducciones de gastos.
72. Prestar apoyo profesional en la gestión, formulación y seguimiento de proyectos de inversión en la comuna de providencia.
73. Realizar seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento y resolución municipal que los concejales soliciten, para el año 2020.
74. Implementar el sistema de seguimiento y respuestas a los correos electrónicos recibidos en la secretaría de la oficina de concejales, dependiente de la secretaría municipal, para el año 2020.
75. Prestar apoyo profesional especializado a fin de hacer seguimiento y análisis de las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas al municipio con sus respectivas respuestas, en relación a las instrucciones generales y jurisprudencia del consejo para la transparencia, sistematizándolas en archivos para una posterior gestión del departamento de transparencia, año 2020.
76. Prestar apoyo profesional a secretaría municipal en el estudio e informe de las corporaciones y fundaciones que se depositan en el marco de la Ley N°20.500, sobre asociación y participación ciudadana, para la obtención de la personalidad jurídica y/o modificación de estatutos, año 2020.
77. Prestar apoyo técnico especializado en la administración de los servidores en ambientes Windows y Linux, plataforma de monitoreo, ambientes GA, monitoreo continuidad y operatividad de servicios de internet y enlaces de datos. realización de procedimientos y mejoras a los servicios de correo electrónico, mesa de ayuda y políticas de uso de recursos de redes.
78. Prestar apoyo profesional para estudiar, analizar y proponer todas las mejoras necesarias a los sistemas computaciones municipales, tendientes a la unificación de la información y que contribuya a una mejora prestación de los servicios a la comunidad.
79. Prestar apoyo profesional especializado para estudiar, analizar y proponer todas las mejoras necesarias a los sistemas computacionales existentes en la dirección de obras municipales y dirección de infraestructura, trabajo que estará a cargo de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital.
80. Prestar apoyo profesional especializado para estudiar, analizar y proponer todas las mejoras necesarias a los sistemas computaciones existentes en el departamento de permiso de circulación.
81. Prestar apoyo profesional para liderar, gestionar, coordinar y dar seguimiento a proyectos de la Dirección de tecnología y gestión digital, en coordinación con las unidades municipales, gobierno central y organizaciones privadas.
82. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de aplicaciones web que permita implementar las mejoras en los servicios y trámites municipales

COMETIDOS A HONORARIOS

83. Prestar apoyo profesional especializado en modelamiento de procesos, a fin de realizar un levantamiento y modelación de los procesos de las distintas unidades municipales y propuesta de mejoras a dichos procesos.
84. Prestar apoyo técnico en la administración de la plataforma de redes y comunicaciones, plataforma de servicios wifi y seguridad de la red, implementaciones y mejoras necesarias para la óptima calidad de los servicios de redes y gestión de mantención de redes, realizar procedimientos y políticas de seguridad.
85. Prestar apoyo técnico para la administración de los distintos motores de bases de datos que posee la municipalidad. proponer todas las mejoras necesarias para asegurar la continuidad, operatividad y accesibilidad a los datos.
86. Prestar apoyo profesional especializado a la Dirección de Tecnología y Gestión digital para asegurar la correcta implementación de todos los estándares relacionados con el branding y contenido de los distintos portales de la municipalidad conforme a los lineamientos comunicaciones del municipio. estudiar y proponer una usabilidad apropiada de los portales municipales para disponer de una forma óptima el acceso a la información.
87. Prestar apoyo técnico a la dirección de tecnología y gestión digital para realizar y medir un plan adecuado de seguridad de todos los portales y plataformas multimedia.
88. Prestar apoyo técnico especializado a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital para el levantamiento y evaluación de todos los aspectos relaciones con la seguridad informática, sea esta en los distintos niveles de las plataformas que posee la municipalidad (física de redes, servidores, comunicaciones, estaciones de trabajo, perimetral, bases de datos, aplicaciones y otros servicios relacionados), tendientes a proponer y realizar implementaciones para el resguardo de la información en bases a normativas tales como ISO 27001, establecer políticas flexibles y reales que permitan resguardar el correcto acceso y uso de recursos computacionales.
89. Prestar apoyo profesional especializado en metodologías de tecnologías de información con el fin de mejorar continuamente los sistemas de información, gestionar eficientemente los servicios tecnológicos, disminuir riesgos operaciones y asegurar en óptimas condiciones la continuidad y disponibilidad de los servicios.
90. Prestar apoyo profesional especializado en estudios de tecnologías emergentes y su aplicabilidad al quehacer tecnológico de la municipalidad.
91. Prestar apoyo técnico especializado en la dirección de tecnología con la implementación de nuevas tecnologías que permitan ser implementadas en beneficios de la municipalidad.
92. Elaborar un diagnóstico de los servicios digitales municipales existentes, proponer e implementar nuevos servicios digitales con el objeto de agilizar los trámites requeridos por la comunidad y orientar al municipio en tecnologías web.
93. Evaluar los modelos de modernización del área informática y sus tecnologías, orientados a los servicios a la comunidad y proponer un plan de trabajo para su implementación.
94. Prestar apoyo profesional especializado en la revisión e implementación de planes y acciones tendientes al mejoramiento de los servicios informáticos y de gestión digital administrados por la municipalidad.

COMETIDOS A HONORARIOS

95. Prestar apoyo técnico especializado en la elaboración y revisión de bases técnicas asociadas a los contratos de servicios tecnológicos que suscriba el municipio.
96. Apoyo para implementar un sistema de evaluación y percepción de los servicios municipales, identificación y priorización de los servicios a evaluar, y diseñar un sistema de evaluación efectivo.
97. Prestar apoyo técnico en la sistematización, clasificación y orden administrativo de la documentación propia municipal, con el fin de optimizar el sistema de registro documental.
98. Prestar apoyo en el desarrollo de tareas relacionadas con la elaboración de estudios bases de tránsito, tales como mediciones de flujos vehiculares y peatonales, mediciones de velocidad, mediciones de demandas de transporte público, catastros, evaluación de estacionamientos, estudios de justificación de semáforos y estudios de accidentabilidad.
99. Prestar apoyo en la sistematización, clasificación y orden administrativo de la documentación propia del Departamento de Ingeniería de Tránsito del análisis vial básico (AVB) y estudios de impacto sobre el transporte urbano (EISTU).
100. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración del plan de inversión en el espacio público.
101. Prestar apoyo profesional especializado en materias de clima laboral a fin de proponer planes y acciones de mejoramiento del clima laboral y planes de seguimiento para todas las direcciones municipales.
102. Entregar asesoría especializada en materias de prevención de acoso laboral y sexual a fin de optimizar el proceso municipal interno.
103. Prestar apoyo profesional especializado en materias de recursos humanos, realizando un levantamiento de los procesos existentes y realizando una propuesta de nuevos planes y acciones en las siguientes materias: gestión por competencias, evaluación de desempeño, capacitación, comunicaciones internas y de control de riesgos psicosociales.
104. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica e informes en derecho sobre regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares en materia de proyectos de edificación privados y municipales.
105. Desarrollar una estrategia de gobierno electrónico local y ciudad inteligente, acorde con la agenda de gobierno abierto y digital 2020 del estado de Chile, con énfasis en la construcción de un presupuesto municipal abierto, transparente y participativo.
106. Desarrollar un estudio jurídico sistematizado de las causales que inciden en las acciones sobre amparo de acceso a la información en que sea parte la municipalidad de Providencia, tanto ante el Consejo para la Transparencia, como ante la Ilustrísima Corte Apelaciones de Santiago.
107. Asesorías profesionales en materia legal e informes en derecho, vinculados a la normativa municipal sobre publicidad y propaganda, con énfasis en jurisprudencia de los tribunales superior de justicia y dictámenes de la Contraloría General de la República.
108. Prestar asesoría profesional vinculada al derecho urbanístico, en particular en materias vinculadas a los instrumentos de planificación urbana e implementación de la ley de aporte al espacio público.

COMETIDOS A HONORARIOS

109. Asesorar y desarrollar un estudio jurídico del proyecto ley sobre aporte al espacio público, contenido en el boletín N° 8493-14 o Ley publicada en su defecto, aplicable a los proyectos de construcción respecto del plan de inversión comunal.

110. Prestar apoyo profesional especializado en la implementación y seguimiento de un sistema de evaluación y percepción de los servicios municipales. identificación y priorización de los servicios a evaluar, diseño de un sistema de evaluación efectivo para cada uno.

111. Elaboración de una propuesta de instrumento de gestión que contenga planes, acciones y actividades que permitan llevar el correcto control y seguimiento de la ejecución del plan anual de acción municipal, que contiene las políticas, planes y programas de la municipalidad, mediante el control de cumplimiento de las metas definidas.

112. Entregar asesoría especializada para ejecutar y sistematizar un sistema de evaluación y percepción de los servicios municipales. Identificación y priorización de los servicios a evaluar, diseño de un sistema de evaluación efectivo para cada uno.

113. Efectuar estudio de carácter analítico y levantamiento de procesos, a fin de realizar el control y seguimiento de la reorganización administrativa y funcional de las direcciones municipales, proponiendo medidas correctivas de dicho proceso y de los procedimientos internos que regulen la relación y coordinación entre diversas unidades municipales, reingeniería de sistemas, que tengan por objeto aumentar los grados de eficacia y eficiencia de la gestión interna municipal.

114. Efectuar estudio de carácter analítico y levantamiento de procesos, a fin de realizar una propuesta que contenga planes, actividades y acciones referidos a la estructura interna municipal, análisis de procedimientos internos que regulen la relación y coordinación entre las distintas unidades que conforman el municipio y de los reglamentos para la gestión de las principales actividades municipales (licitaciones, contrataciones, etc.), diseño de proceso de mejora de las comunicaciones internas, levantamiento de procesos de licitaciones y diseño de modelos que propendan a optimizar los recursos municipales, entre otras áreas estratégicas que se comprendan dentro de la gestión propia de la administración municipal.

115. Prestar apoyo profesional especializado a la administración municipal en el diseño, elaboración de un instrumento de gestión que permita sistematizar y llevar el control y seguimiento de proyectos que defina la administración para el año 2020.

116. Prestar apoyo técnico especializado en transcripciones literales de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, Comisiones del Concejo, Sesiones Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo Comunal de Seguridad Pública, Audiencias Públicas y otras Actividades que requieran transcripción literal, para el año 2020.

COMETIDOS A HONORARIOS

SESIÓN ORDINARIA N° 163 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.385: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS PARA EL AÑO 2020:

117. Prestar apoyo técnico y profesional en la organización e implementación de procesos electorarios, llevando a cabo actividades relacionadas con la habilitación física de los locales de votación y demás funciones que le encomiende el municipio, necesarias para el eficiente, oportuno y correcto desarrollo de los actos electorales del año 2020.

SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.398: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2021, CUYO TEXTO SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO V:

1. Apoyar técnicamente a la alcaldía en la elaboración de informes respecto del proceso de evaluación de las solicitudes de ocupación de los bienes nacionales de uso público.
2. Apoyar técnicamente en la implementación de un modelo de tramitación electrónica para atender las solicitudes de ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) por parte de la comunidad.
3. Prestar apoyo especializado en el análisis de las respuestas otorgadas a las solicitudes de los vecinos o unidades vecinales y proponer mejoras al proceso de seguimiento de respuestas.
4. Brindar asesoría especializada en la coordinación de las actividades de la alcaldesa a nivel municipal, comunal y con otras autoridades.
5. Asesorar en el diseño e implementación de un plan de participación ciudadana en los que participe la autoridad municipal a través de distintas instancias con los distintos actores comunales.
6. Apoyo técnico para adecuar la gestión municipal a las exigencias contenidas en la ley N° 21.180 de transformación digital del estado, con el objeto de implementar un modelo de tramitación electrónica aplicable a todos los procesos vinculados a los servicios a la comunidad, la interoperabilidad con otros organismos externos y la coordinación entre unidades municipales.
7. Prestar apoyo especializado en la implementación y funcionamiento de la mesa central, realizando una jerarquización de los servicios prestados y proponiendo mejoras al sistema de atención telefónico.
8. Prestar apoyo profesional especializado en el levantamiento de procesos contables y tributarios en el departamento rentas para optimizar el proceso de ingresos y evaluación de devoluciones.

COMETIDOS A HONORARIOS

9. Realizar una evaluación del modelo actual de arbolado urbano y proponer mejoras a la implementación, ejecución, mantención y supervisión técnica de los proyectos llevados a cabo por la dirección
10. Brindar asesoría especializado en la sistematización y evaluación de proyectos de la dirección de barrios y patrimonio llevados a cabo en relación a la mantención y renovación del arbolado urbano de providencia, y en los trabajos realizados por parte de empresas contratista.
11. Revisar y proponer un diseño y desarrollo de los proyectos de carácter patrimonial, analizando los diversos lineamientos de las zonas típicas para la comuna de providencia. Elaborando un programa de mantención y restauración de monumentos y esculturas públicos de la comuna.
12. Proponer proyectos y medidas que permitan poner en valor, la diversidad del patrimonio natural y cultural a nivel comunal, resguardando la viabilidad de dichos proyectos en beneficio de la comunidad.
13. Prestar el servicio de cobertura fotográfica, de las actividades públicas de la alcaldesa y de todo programa, proyecto o evento municipal de interés para los vecinos y usuarios de la comuna, para su difusión a través todas las plataformas de comunicación municipales y externas, y para generar contenido para cada uno de los departamentos de la dirección de comunicaciones.
14. Otorgar asesoría especializada en materias de análisis de información, que permita proponer estrategias institucionales de difusión a vecinos o usuarios de providencia.
15. Entregar asesoría especializada en materias de imagen corporativa de la municipalidad en todas sus plataformas de difusión interna y externas.
16. Brindar asesoría especializada en materias de diseño de gráficas en soporte de papel y digital para comunicar a los vecinos y usuarios de la comuna las distintas actividades públicas del municipio.
17. Entregar asesoría profesional en la creación de piezas gráficas, para comunicar a través de diversos medios a los vecinos, usuarios y funcionarios de la comuna las distintas actividades públicas del municipio que son de interés de la comunidad.
18. Entregar asesoría especializada en materias de actualización de los contenidos de las plataformas de redes sociales de la municipalidad y guiar que la gestión de canales de comunicación con vecinos y usuarios con las unidades municipales respectivas sea la adecuada.
19. Brindar apoyo especializado en el servicio de cobertura audiovisual de las actividades públicas de la alcaldía y de todo programa, proyecto o evento municipal de interés para los vecinos y usuarios de la comuna.
20. Otorgar asesoría especializada en la elaboración de estrategias de comunicación a través de redes sociales y en la generación de contenidos de actividades públicas de alcaldía y del municipio por todas las plataformas digitales, contribuyendo en la generación y actualización de contenidos para programas y servicios municipales.

COMETIDOS A HONORARIOS

21. Prestar asesoría técnica en el correcto manejo y la manipulación técnica especializada en sonido e iluminación de eventos, pautas y actividades municipales.
22. Presentar una propuesta de plan de mantención y control para la infraestructura pública existente en el BNUP con el fin de monitorear la seguridad de ellas y extender en el tiempo su vida útil.
23. Prestar asesoría profesional en materia legal e informe en derecho, vinculados con las modificaciones legales en materia laboral que inciden en la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y dictámenes de la Contraloría General de la República, respecto del personal que presta servicios en la municipalidad
24. Desarrollar un análisis jurídico acerca de las modificaciones introducidas en materia legal, respecto de la responsabilidad funcionaria municipal y probidad administrativa
25. Otorgar asesoría especializada en la tramitación, seguimiento y presentación de escritos de causas ante los tribunales de justicia
26. Prestar asesoría profesional vinculadas a las modificaciones introducidas a la ley de rentas municipales por la ley N°21.210 sobre reforma tributaria
27. Desarrollar un análisis legal acerca de las causales de secreto o reserva en el acceso a la información pública, en relación con la jurisprudencia del consejo para la transparencia y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
28. Desarrollar un estudio jurídico sobre la aplicación de la contribución de patentes municipales a las actividades primarias gravadas en los términos del artículo 23 de la ley de rentas municipales
29. Brindar apoyo profesional especializado en el seguimiento del proceso de gestión implementado para la sistematización de la emisión de certificados y entrega de documentos digitalizados de los expedientes de edificación aprobados por la dirección de obras (certificado de número, expropiación de informaciones previas, planos, certificados de recepción final, permisos de edificación, certificado de copropiedad inmobiliaria entre otros) a usuarios internos y externos del municipio.
30. Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de Providencia en el servicio de impuestos internos, según convenio entre la municipalidad de Providencia y el servicio de impuestos internos.
31. Prestar asesoría técnica especializada en obras de proyectos de reparación, modernización, recambio o instalación de ascensores o diagnóstico en esa materia, para proyectos financiados con fondos concursables.
32. Prestar apoyo profesional especializado en materias de desarrollo organizacional a fin de proponer planes y acciones de mejoramiento de esta área.
33. Prestar apoyo profesional especializado en materias de gestión de personas, proponiendo medidas de mejoras en planes y acciones en las siguientes materias: gestión por competencias, evaluación de desempeño, capacitación, comunicaciones internas y de control de riesgos psicosociales y remuneraciones

COMETIDOS A HONORARIOS

34. Realizar seguimiento del estado de tramitación de las materias de conocimiento y resolución municipal que los concejales soliciten, para el año 2021
35. Implementar el sistema de seguimiento y respuestas a los correos electrónicos recibidos en la secretaría de la oficina de concejales, dependiente de la secretaría municipal, para el año 2021
36. Prestar apoyo técnico especializado en transcripciones literales de las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, comisiones del concejo, sesiones consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, consejo comunal de seguridad pública, audiencias públicas y otras actividades que requieran transcripción literal, para el año 2021
37. Prestar apoyo profesional en el ordenamiento de indagatorias y levantamiento de actas de comparendo, redactando resoluciones tipo y colaborando en la gestión que permita la comparecencia oportuna de los denunciados al 2° Juzgado Policía Local durante el año 2021
38. Prestar apoyo en la elaboración e implementación de una propuesta de mejoramiento del registro, custodia y consulta de los procesos archivados durante el año 2021 en el 2° Juzgado Policía Local.
39. Prestar apoyo técnico en el registro de infracciones recibidas en el 2° Juzgado Policía Local durante el año 2021 y realizar una actualización de la información en la base de datos interna.
40. Prestar apoyo en el proceso de recepción de las personas denunciadas al 2 jpl durante el año 2021, ingresando la información en el sistema interno del tribunal, de manera de permitir una tramitación expedita.
41. Prestar apoyo técnico especializado en el levantamiento, soporte, mejoras y continuidad operativa a los sistemas municipales.
42. Prestar apoyo, implementar y proponer mejoras al plan de ordenamiento los procesos que han completado su tramitación en el tribunal y a los que se ha dictado la resolución de "archivo", para remitirlos posteriormente al archivo externo, durante el año 2021 y apoyo en la actualización de datos en el sistema computacional del tribunal.
43. Prestar apoyo especializado en el diseño e implementación de un sistema de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias, aplicación de las multas impuestas por el Juzgado Policía Local y recursos interpuestos ante los tribunales superiores, durante el año 2021 en las causas por infracción a la normativa sobre ley N°19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.
44. Prestar apoyo en el estudio y análisis de los aspectos procesales de la ley N°21.081, que modifica la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, análisis y estudio comparativo de la reforma de la ley indicada, y su implementación, implicancias y alcances de esta en los procesos en actual tramitación en el tribunal, durante el año 2021.

COMETIDOS A HONORARIOS

45. Prestar apoyo en el estudio y análisis de la ley N°21.234 de 2020, que limita la responsabilidad de los titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude, introduciendo una nueva competencia en los Juzgado De Policía Local del Tribunal, su implementación, implicancias y alcances de esta en los procesos en actual tramitación en el tribunal, durante el año 2021.
46. Prestar apoyo en la elaboración de mejoras a sistematización, clasificación y orden administrativo de la documentación propia del departamento de Ingeniería de Tránsito del análisis vial básico (AVB) y Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU)
47. Prestar apoyo técnico en la elaboración, implementación y mejoras de estudios bases de tránsito, tales como mediciones de flujos vehiculares y peatonales, mediciones de velocidad, mediciones de demandas de transporte público, catastros, evaluación de estacionamientos, estudios de justificación de semáforos y estudios de accidentabilidad.
48. Proponer un plan de medidas de mejoramiento al proceso de sistematización, clasificación y orden administrativo de la documentación propia municipal y al sistema de recepción de solicitudes de atención.
49. Asesorar en el diseño e implementación de un sistema de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias y aplicación de las multas impuestas en el juzgado de policía local de providencia, en los procesos por infracción a la normativa sobre ley del consumidor N° 19.496.
50. Asesorar en el estudio y evaluación de las denuncias por infracción a la ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude.
51. Prestar apoyo profesional a fin de proponer e implementar un instrumento de digitalización que permita agilizar la tramitación de procesos por infracciones a las leyes de competencia de los Juzgados de Policía Local, cursados durante el año 2020 y coordinar la mediante correo electrónico de los denunciados conforme a derecho y su comparecencia, elaborando propuestas de resoluciones.
52. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos, diagnósticos o asesoría técnica en materias de electricidad, ya sea en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, plan de inversiones o asociados a fuentes de financiamiento externo, considerando también asesoran en la elaboración , corrección o Revisión de expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones y presentar o tramitar expedientes ante los organismos que corresponda.

COMETIDOS A HONORARIOS

53. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos, diagnósticos o asesoría técnica en materias de paisajismo y áreas verdes, ya sea en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, plan de inversiones o asociados a fuentes de financiamiento externo, considerando también asesorar en la elaboración, corrección o revisión de expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como acompañar los procesos licitatorios o de adquisiciones.
54. Prestar apoyo profesional especializado en el desarrollo de proyectos, diagnósticos o asesoría técnica en las siguientes materias: a) de estructuras; b) impermeabilización; c) desarrollo de proyectos y anteproyectos de arquitectura; d) materias sanitarias; e) desarrollo de levantamientos topográficos; f) climatización; g) hidráulicas; h) pavimentación y/o aguas lluvias; ya sea en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, plan de inversiones o asociados a fuentes de financiamiento externo.
55. Prestar apoyo profesional especializado en la elaboración de bases y expedientes para licitaciones públicas, licitaciones privadas, tratos directos, para todo tipo contrataciones, así como el control y gestión de los procesos de compra y su documentación.
56. Prestar asesoría profesional en el diseño de proyectos de mejoramiento de viviendas a distintos fondos disponibles para ello.
57. Prestar apoyo profesional especializado en materias de diagnóstico y análisis territorial a través de herramientas de información geográficas, asesorando en la formulación de proyectos para la postulación a financiamiento externo, seguimiento y preparación de antecedentes para rendición de fondos asignados
58. Prestar apoyo profesional en la elaboración de una propuesta de mejoramiento de la administración y control de contratos, así como en la gestión y administración de documentación tanto física como digital.
59. Brindar asesoría profesional en la elaboración de proyectos de renovación del espacio público, considerando estrategias de urbanismo y diseño de anteproyectos en bienes nacionales de uso público.
60. Prestar apoyo profesional especializado para otorgamiento de permisos precarios sobre el bien nacional de uso público y actualizaciones de ordenanzas de espacio público.
61. Otorgar asesoría especializada en el diagnóstico, imagen, objetivo y formulación, elaboración, desarrollo y aprobación de modificaciones al plan regulador comunal y la elaboración de planos de detalle.

COMETIDOS A HONORARIOS

62. Brindar asesoría en materias de desarrollo de proyectos de reparación, modernización, recambio o instalación de ascensores, diagnósticos o asesoría técnica en esa materia, ya sea en recintos municipales, en el bien nacional de uso público, en equipamiento urbano o en relación a proyectos provenientes del FONDEVE, plan de inversiones o asociados a fuentes de financiamiento externo, así como también en la elaboración, propuesta o corrección, de expedientes técnicos para licitación de obras o estudios en esa materia, así como también en los procesos licitatorios o de adquisiciones.
63. Prestar apoyo profesional especializado para la revisión de proyectos de Tratamiento de Espacio Público (TEP) y para la revisión del desarrollo de tratamiento de espacio público de estudios viales.
64. Prestar apoyo profesional especializado en la preparación y actualización de planes y proyectos de movilidad, caminabilidad, cicloinclusión y espacios públicos
65. Brindar asesoría especializada a la secretaría comunal de planificación, en la formulación, planificación, programación, gestión de control y seguimiento de proyectos estratégicos y/o de inversión, tanto a nivel físico, presupuestario, como en relación con tramitaciones internas y externas requeridas para el mejoramiento y concreción de la inversión en la comuna.
66. Contribuir con una visión estratégica y especializada en la gestión y formulación de proyectos en mejoramiento de espacios públicos e infraestructura de todo tipo, para la postulación a financiamiento externo, así como asesorar el seguimiento, gestión de tramitación y/o preparación de antecedentes, así como manejo de plataformas para rendición de fondos asignados.
67. Prestar apoyo profesional especializado como revisor independiente de proyectos de cálculo, necesarios para la tramitación de permisos o recepciones de obras.
68. Otorgar asesoría profesional especializado en la asignación, control y gestión de recursos financieros y desarrollo, coordinación, elaboración de proyectos urbanos y especialidades para el plan comunal de inversiones de infraestructura de movilidad y espacios públicos.
69. Asesorar al municipio en la postulación a financiamiento externo de proyectos de inversión, incluyendo la preparación de antecedentes, evaluación socioeconómica, entre otros.
70. Prestar apoyo técnico y profesional en la organización e implementación de procesos electorarios, llevando a cabo actividades relacionadas con la habilitación física de los locales de votación y demás funciones que le encomiende el municipio, necesarias para el eficiente, oportuno y correcto desarrollo de los actos electorales del año 2021.